GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

CONTRATO ADMINISTRATIVO

CONTRATO NO. SECUENCIA AÑO
SSCDMX-DGA-159-2019
FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN TODA SU CORRESPONDENCIA RELACIONADA CON EL PRESENTE DOCUMENTO

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA

R.F.C.: GDF 971205-4NA

DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES:

ALTADENA NÚMERO 23, NOVENO PISO, COLONIA NÁPOLES, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, CIUDAD DE MÉXICO.

TELÉFONO: 5132-1250 EXTENSIÓN 1100

DATOS DE "EL PROVEEDOR":
CARLOS LOZA AILLAUD

R.F.C.: LOAC601104T54

DOMICILIO: QUE PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN: **AVENIDA FELIX CUEVAS 329-B-301 COLONIA DEL VALLE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03100.**

TELÉFONO: 5524-5776. BUZÓN DE VOZ 554091-2846
CORREO ELECTRÓNICO: carlos.loza.a@gmail.com

PERSONA FÍSICA: QUE ES UNA PERSONA FÍSICA QUE SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR, CON FOLIO NÚMERO [redacted] EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, AHORA INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASÍ COMO EL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO **242**, EN EL JUZGADO DEL REGISTRO CIVIL NÚMERO **8**, REGISTRADA EN EL LIBRO **25**, REGISTRADO EL **30 DE SEPTIEMBRE DE 1964.**

OBJETO SOCIAL: QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACIÓN, LO CUAL ACREDITA CON LA COPIA DE SU ALTA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

ES UNA PERSONA FÍSICA QUE PARA CUMPLIR CON SUS ACTIVIDADES FISCALES SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO BAJO EL NÚMERO **LOAC601104T54**

MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD: QUE NO SE ENCUENTRA DENTRO DE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

FECHA
DIA: 12
MES: NOVIEMBRE
AÑO: 2019

REQUISICIÓN NO.: 362/2019.

ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3341 "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN"

SERVICIOS REQUERIDOS: SERVICIO PARA EL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL PRESENTE AÑO.

AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL:
UDCPSO/0229/2019 DE FECHA **30 DE MAYO DE 2019**

FUNDAMENTO LEGAL:
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 INCISO C), 28, 52 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

VIGENCIA DEL CONTRATO:
DEL 12 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

LUGAR(ES) DE ENTREGA DEL SERVICIO: LOS CURSOS SERÁN REALIZADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD

PERÍODO DE LOS CURSOS: DEL 12 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2019.

GARANTÍA:

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y TODA VEZ QUE EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO, SE SITÚA EN LA HIPÓTESIS DEL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LOS MONTOS DE ACTUACIÓN ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO DEL AÑO **2019**, SE EXIME A **"EL PROVEEDOR"** DEL OTORGAMIENTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO

ADJUDICACIÓN DIRECTA:

LA ASIGNACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE DERIVA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO SERVICIO PARA EL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL PRESENTE AÑO., MEDIANTE OFICIO NÚMERO **AD/DRMAS/SRM/JUDCCM/263/19** DE FECHA **12 DE NOVIEMBRE DE 2019**, SIGNADO POR EL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONDICIONES DE PAGO:
EL IMPORTE DERIVADO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ LIQUIDADO DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES, A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS, EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

SE OTORGARÁ ANTICIPO

SI ( ) NO (X)

NO APLICA EL % DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL I.V.A. DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE, EN SU CASO FIANZA POR EL 100% DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO, SIN INCLUIR I.V.A.

FACTURA A:

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / SECRETARÍA DE SALUD.
R.F.C.: GDF9712054NA.

DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ÁREA 1, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06000.

LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL **ANEXO**, QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE LA OBLIGACIÓN DE PAGO A CARGO DEL **"GCDMX"** ES ÚNICAMENTE POR LOS SERVICIOS REALIZADOS Y ACEPTADOS POR LO TANTO EL MONTO A EJERCER SERÁ DE **$62,994.96 (SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 96/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO.**

PENAS CONVENCIONALES: SE APLICARÁ UNA SANCIÓN, POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO EN LA ENTREGA DEL SERVICIO, EL IMPORTE DEL 1% (UNO POR CIENTO), CALCULADO SOBRE EL IMPORTE DEL SERVICIO O SERVICIOS NO ENTREGADOS, HASTA POR 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO SIN INCLUIR I.V.A.

ASISTE:
NOMBRE: L.A.P. DIANA HILDA PÉREZ LEÓN
CARGO: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

FIRMA:

ASISTE:
NOMBRE: LIC. EDUARDO E. CASTILLO ARROYO
CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

FIRMA:

POR "EL GCDMX":
NOMBRE: LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

FIRMA:

POR "EL PROVEEDOR":
NOMBRE: C. CARLOS LOZA AILLAUD
CARGO: APODERADO LEGAL

FIRMA:

EECA/RCR/IRHG/VGEC*

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	PARTIDA PRESUPUESTAL: 3341 "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN"				
1	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA 15 PARTICIPANTES	15 HRS	CURSO	$1,293.00	$19,395.00
2	PLANEACIÓN ESTRATÉGICAPARA 15 PARTICIPANTES	15 HRS	CURSO	$1,293.00	$19,395.00
3	ELABORACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN 12 PARTICIPANTES	12 HRS	CURSO	$1,293.00	$15,316.00
				SUBTOTAL	$54,306.00
				16% I V A	$ 8,688.96
				TOTAL	$62,994.96

ASISTE:
NOMBRE: L.A.P. DIANA HILDA PÉREZ LEÓN
CARGO: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

FIRMA:

ASISTE:
NOMBRE: LIC. EDUARDO E. CASTILLO ARROYO
CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

FIRMA:

POR "EL GCDMX",
NOMBRE: LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA.
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FIRMA:

POR "EL PROVEEDOR":
NOMBRE: C. CARLOS LOZA AILLAUD
CARGO: APODERADO LEGAL

FIRMA:
:

EECA/RCR/IRHG/VGEC*

DECLARACIONES Y CLÁUSULAS GENERALES

PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE ENTENDERÁ POR **"EL GCDMX"**, A LA SECRETARIA DE SALUD Y POR **"EL PROVEEDOR"** A LA EMPRESA QUE SE OBLIGA A REALIZAR LOS SERVICIOS SEÑALADOS, Y CUYOS DATOS HAN QUEDADO DEBIDAMENTE MENCIONADOS EN LA PAGINA 1 DE ESTE CONTRATO.

I.- DECLARA "EL GCDMX", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE QUE:

I.1.- LA CIUDAD DE MÉXICO ES UNA ENTIDAD FEDERATIVA INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN, SEDE DE LOS PODERES DE LA UNIÓN Y CAPITAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYO GOBIERNO ESTÁ A CARGO, ENTRE OTROS, DEL EJECUTIVO LOCAL, TITULAR QUE SE AUXILIA DE ÓRGANOS CENTRALES, DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS. LOS CUALES INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 1º, 32 APARTADO C NUMERAL 1 Y 2 Y 33, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 9 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

I.2.- EL **LICENCIADO JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA** EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD**, ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 02 DE ENERO DEL 2019 SIGNADO POR EL LICENCIADO **JORGE LUIS BASALDÚA RAMOS** EN SU CARÁCTER DE **SUBSECRETARIO DE CAPITAL HUMANO Y ADMINISTRACIÓN**, MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS, SUFICIENTES Y CON LA ATRIBUCIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, CON FUNDAMENTOS EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 129 FRACCIONES I, VIII, IX, X XIV Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE ENERO DE 2019. ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO PRIMERO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN DICHA DEPENDENCIA LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EN DÍA 18 DE AGOSTO DE 2006.

I.3.- EL SERVICIO DEL CONTRATO SE LLEVÓ A CABO CONFORME AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 27 INCISO C), 28, 52 Y 54 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

I.4.- EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISPONE QUE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES EN NINGÚN CASO CONTRATARÁN OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, NI OTORGARÁN LAS FIGURAS A QUE SE REFIERE LA LEY DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL Y DEL SERVICIO PÚBLICO, CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR" QUE:

II.1.- RATIFICA LOS DATOS ASENTADOS EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO.

II.2.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE ÉL, LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA, LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES, EL PERSONAL QUE ESTÁ A SU SERVICIO, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS, NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA DEPENDENCIA Y ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRE LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.

II.3.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SU DECLARACIÓN DE SUS IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y QUE HA PRESENTADO LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES QUE:

III.1.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

III.2.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

III.3.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE Y ESPONTÁNEA VOLUNTAD.

EXPRESADO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES

C L Á U S U L A S

PRIMERA. - "EL PROVEEDOR" POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO REALIZA A FAVOR DE **"EL GCDMX"**, EL SERVICIO CUYA DESCRIPCIÓN, CANTIDAD Y PRECIO UNITARIO SE INDICAN EN EL ANEXO **1 (ANEXO TECNICO).**

EN CASO DE QUE LO SOLICITE **EL "GCDMX"**, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO AL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL TOTAL DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO FISCAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS SE IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE SER EL CASO.

SEGUNDA. - LOS SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO DEBERÁN CUMPLIR CON LA DESCRIPCIÓN Y LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL **1 (ANEXO TECNICO)**, QUE DEBIDAMENTE FIRMADO POR LAS PARTES FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA. - **"EL PROVEEDOR"** ACEPTA EXPRESAMENTE LA OBLIGACIÓN DE PAGO A CARGO DEL **"GCDMX"** ES ÚNICAMENTE POR LOS SERVICIOS REALIZADOS Y ACEPTADOS POR LO TANTO EL MONTO A EJERCER SERA EL DESCRITO EN LA PÁGINA 2 DEL PRESENTE CONTRATO.

CUARTA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE SE EFECTÚEN PAGOS EN EXCESO A **"EL PROVEEDOR"** ESTE DEBERÁ REINTEGRAR LOS REMANENTES MAS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, A REQUERIMIENTO DE **"EL GCDMX"**,, LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL GCDMX"**, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

QUINTA. - **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A REALIZAR LA CAPACITACIÓN EN EL DOMICILIO Y FECHAS ESTABLECIDAS EN LA HOJA 1 DEL ANVERSO DEL PRESENTE CONTRATO Y SU ANEXO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE **"EL GCDMX"** PUEDE CAMBIAR EL LUGAR DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, A OTROS DOMICILIOS DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN CARGO ALGUNO PARA **"EL GCDMX"**, PREVIA NOTIFICACIÓN QUE HAGA A **"EL PROVEEDOR"** LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ASISTE:
NOMBRE: L.A.P. DIANA HILDA PÉREZ LEÓN
CARGO: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

FIRMA:

ASISTE:
NOMBRE: LIC. EDUARDO E. CASTILLO ARROYO
CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

FIRMA:

POR "EL GCDMX",
NOMBRE: LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA.
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FIRMA:

POR "EL PROVEEDOR":
NOMBRE: C. CARLOS LOZA AILLAUD
CARGO: APODERADO LEGAL

FIRMA:

EECA/RGR/IRHG/VGEC

SEXTA. - **"EL GCDMX"** PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO CUANDO DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SE DESPRENDA QUE LOS SERVICIOS NO CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y LAS NORMAS QUE SEAN APLICABLES, SIN RESPONSABILIDAD PARA ESTE.

SÉPTIMA. - LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL **12 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE NOVIEMBRE DE 2019.**

OCTAVA. - AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS, EL DISEÑO, LA PRESENTACIÓN, CONTENIDO TECNOLÓGICO Y MÉTODOS DE EXPOSICIÓN SON PROPIEDAD DE EL **"EL PROVEEDOR"** Y QUE DEBERÁ DÁRSELES EL TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN SUJETA A DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE, POR TANTO **"EL GCDMX"** CONVIENE EN NO QUITAR O ALTERAR CUALQUIER AVISO DE DERECHO DE PROPIEDAD DE "EL PROVEEDOR" QUE ESTEN CONTENIDOS EN EL MATERIAL EDUCATIVO.

NOVENA. -"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR EN FORMA PARCIAL O TOTAL LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA.- LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL POR RETRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL PORCENTAJE INDICADO EN EL ANVERSO DE LA HOJA 1 DEL PRESENTE CONTRATO POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO CALCULADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LA ENTREGA INCUMPLIDA. LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN HASTA POR EL 15 % DEL MONTO DEL CONTRATO SIN INCLUIR IVA, SI SE IGUALA O SUPERA LA APLICACIÓN DEL PORCENTAJE SEÑALADO COMO PENA CONVENCIONAL **"EL GCDMX"**, PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD.

DECIMA PRIMERA.- LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"** FACULTA EXPRESAMENTE A **"EL GCDMX"**, PARA DARLO POR RESCINDIDO Y APLICAR LAS PENAS QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR **"EL PROVEEDOR"**.

LAS PARTES ACEPTAN QUE SI **"EL GCDMX"** CONSIDERA QUE **"EL PROVEEDOR"** HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO O QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA **"EL GCDMX"**.

"EL GCDMX", RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

1.- SI **"EL PROVEEDOR"** NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONTRATO.

2.- SI **"EL PROVEEDOR"** NO CUMPLE CON CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL ANEXO.

3.- SI **"EL PROVEEDOR"** NO HICIERA EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CALIDAD A QUE HACE REFERENCIA LA CLÁUSULA **NOVENA** DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO

4.- SI **"EL PROVEEDOR"** ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.

5.- SI **"EL PROVEEDOR"** SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.

6.- EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A **"EL PROVEEDOR"** QUE LESIONE LOS INTERESES DE **"EL GCDMX"**

DÉCIMA SEGUNDA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO O POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"EL GCDMX"**.

DÉCIMA TERCERA. - TODA LA INFORMACIÓN Y LOS DATOS QUE PROPORCIONEN **"EL GCDMX" Y "EL PROVEEDOR"** PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SE REGIRÁN CONFORME A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DÉCIMA CUARTA. - PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA DIRIMIR CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE SU INCUMPLIMIENTO Y/O INTERPRETACIÓN LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO Y JURISDICCIÓN DE CUALQUIER OTRO DOMICILIO QUE LES CORRESPONDA EN EL PRESENTE O PUDIERA CORRESPONDERLES EN LO FUTURO.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN CUATRO TANTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS **DOCE DÍAS DE NOVIEMBRE DE 2019.**

ASISTE:
NOMBRE: L.A.P. DIANA HILDA PÉREZ LEÓN
CARGO: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

ASISTE:
NOMBRE: LIC. EDUARDO E. CASTILLO ARROYO
CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

POR "EL GCDMX",
NOMBRE: LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA.
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

POR "EL PROVEEDOR":
NOMBRE: C. CARLOS LOZA AILLAUD
CARGO: APODERADO LEGAL

FIRMA:

FIRMA:

FIRMA:

EECA/RCR/IRHG/VGBS

ANEXO 1
(ANEXO TÉCNICO)

ANEXO 1
ANEXO TÉCNICO

ÁREA REQUIRENTE:

REQUISICIÓN NÚMERO:

DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS Y/O DEL SERVICIO A CONTRATAR (EN EL CASO DE LOS BIENES SE TENDRÁ QUE PRECISAR LA CLAVE SAICA):

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.
3341-0150	Medidas de Autoproteccion en los Servicios de Salud	15	Servicios de Capacitación
3341-0151	Formacion de Brigadas Multifuncionales de Proteccion Civil	15	Servicios de Capacitación
3341-0152	Protocolo de Estambul	6	Servicios de Capacitación
3341-0153	Atencion de Calidad en Áreas de Salud con un Enfoque de No Discriminación	4	Servicios de Capacitación
3341-0154	Calidad y Seguridad en la Atención al Paciente	7	Servicios de Capacitación
3341-0157	Cuidados Paleativós y Apoyo Tanatológico para Psicólogos	1	Servicios de Capacitación
3341-0158	Patologias Mentales en Adulto Mayor	1	Servicios de Capacitación
3314-0160	Curso Intermedio de Herramientas de Computo	1	Servicios de Capacitación
3314-0161	Trato Digno en la Vejez y Servicios de Salud	3	Servicios de Capacitación
3314-0165	Fisioterapia en el Adulto Mayor y Terapia Ocupacional	3	Servicios de Capacitación
3314-0166	Comportamiento Etico de los Servidores Publicos	10	Servicios de Capacitación
3314-0167	Planificación Estratégica de la Comunicación Gubernamental para la Promocion de la Salud	3	Servicios de Capacitación
3314-0168	Comunicación de ideas con Efectividad	4	Servicios de Capacitación
3314-0170	Formacion de Equipos de Alto Rendimiento	1	Servicios de Capacitación
3314-0171	Apoyo Psicosocial en Situaciones de Emergencia	1	Servicios de Capacitación
3314-0172	Relaciones Humanas, Habilidades Sociales e Inteligencia Emocional	1	Servicios de Capacitación
3314-0173	Herraminetas de Computo Básico para la Elaboración de Documentos	4	Servicios de Capacitación

3314-0174	Herramientas de Computo Intermedio para la Elaboración de Documentos	5	Servicios de Capacitación
3314-0175	Herramientas de Computo Intermedio para la Sistematización de Documentos	5	Servicios de Capacitación
3314-0176	Herramientas de Computo Básico para la Sistematización de Documentos	4	Servicios de Capacitación
3314-0178	Aplicación de Técnicas de Negociación para la Contencion de Conflictos	1	Servicios de Capacitación
3314-0179	Uso de Herramientas de Trabajo para la Administración de Taréas	1	Servicios de Capacitación
3314-0182	Hábitos de Productividad Laboral y Administracion del tiempo	1	Servicios de Capacitación
3314-0183	Resollución de Problemas Complejos, Proceso y Herramientas	1	Servicios de Capacitación
3314-0185	La Gestión de la Calidad en el Sector Público	1	Servicios de Capacitación
3314-0186	Prevención de Riesos Laborales	1	Servicios de Capacitación
3314-0187	Gestión de Archivos para la Rendición e Cuentas	2	Servicios de Capacitación
3314-0188	Uso de Herramientas Técnicas para el Diagnostico	1	Servicios de Capacitación
3314-0189	Técnicas Avanzadas para la Recuperación Cardio Pulmonar en Áreas de Obstetricia	1	Servicios de Capacitación
3314-0190	Técnicas Básicas para la Reanimación Cardio Pulmonar Neonatal y Adulto	1	Servicios de Capacitación
3314-0191	Procedimentos de Acceso Vascular para Enfermeras	1	Servicios de Capacitación
3314-0192	Derecho Constitucional y Amparo en el Ámbito Laboral	1	Servicios de Capacitación
3314-0193	Aplicación de Técnicas para Brindar Apoyo en el Proceso de Duelo	1	Servicios de Capacitación
3314-0194	Sistemas de Gestión de la Calidad en la Profesión Farmacéutica	1	Servicios de Capacitación
3314-0195	Principios de Bioética	1	Servicios de Capacitación
3314-0196	Detección, Prevención y Reducción de Infecciones Asociadas con la Atención en Salud	1	Servicios de Capacitación
3314-0197	Buenas Practicas en el Proceso para la Donación de Organos	1	Servicios de Capacitación
3314-0198	Prevención, Detección y Tratamiento de Cáncer de Mama	2	Servicios de Capacitación
3314-0199	Capacitación y Actualización en Urgencias Médicas	2	Servicios de Capacitación
3314-0207	Uso de las Tics para Elaboración y Sistematización de Documentos	1	Servicios de Capacitación
3314-0208	Dearrollo de Competencias Directivas	1	Servicios de Capacitación
3314-0209	Administración Publica	1	Servicios de Capacitación

3314-0210	Planeación Estratégica	1	Servicios de Capacitación
3314-0211	Elaboración de indicadores de Gestión	1	Servicios de Capacitación
3314-0214	Código Fiscal	1	Servicios de Capacitación
3314-0159	Envejecimiento Saludable Estrategias nutricionales y Actividad Física	3	Servicios de Capacitación
3314-0162	Sensivilisación Vial y Mantetenimiento Vehícular	3	Servicios de Capacitación
3314-0163	Evaluación Oftalmológica y Optométrica del Paciente Geriátrico	3	Servicios de Capacitación
3314-0164	Aspectos de la Salud Bucal en Personas Mayores	1	Servicios de Capacitación
3314-0180	Mejora Continua Aplicada a las Actividades y Procesos Administrativos	1	Servicios de Capacitación
3314-0181	Planeación Estratégica y Proceso Administrativo	1	Servicios de Capacitación
3314-0200	Repercusiones Principales de la Discapacidad en la Familia	1	Servicios de Capacitación
3314-0201	Buenas Prácticas para la Atención Pediátrica y Neonatológica	1	Servicios de Capacitación
3314-0204	Uso de Herramientas Tecnológicas para el Desarrollo de Sistemas de Información	1	Servicios de Capacitación
3314-0215	Desarrollo de Técnicas para la Supervición del Protocolo de Atención Vía Telefónica	3	Servicios de Capacitación
3314-0216	Curso de Actualización de Trabajo Social, Estandarización de la Intervencion Social en el Área de Urgencias	2	Servicios de Capacitación
3314-0217	Integración Laboral y Equidad	2	Servicios de Capacitación
3314-0219	Curso de Actualización Especializado de Enfermería en el Servicio de Urgencias	3	Servicios de Capacitación
3314-0220	Juicios Orales	1	Servicios de Capacitación

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CLARAS, PRECISAS, Y EN SU CASO NORMAS REQUERIDAS:

SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA LA IMPARTICIÓN DE LOS CURSOS AUTORIZADOS POR EL SUBCOMITE MIXTO DE CAPACITACIÓN EN SU PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PRESENTE EJERCICIO, DESCRITOS CON ANTELACIÓN, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 77 FRACCIÓN X DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL GOBIERNO DE LA CDMX; ASI COMO LA CIRCULAR UNO VIGENTE.

SE REQUIERE QUE EL PAGO A LOS PROVEEDORES CONTRATADOS SE REALICE POR CURSO CONCLUIDO, LO QUE ACREDITARAN CON LAS LISTAS DE ASISTENCIA Y CONSTANCIAS DE PARTICIPANTE

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD: QUE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CONSIDERADAS CUENTEN CON LOS RECURSOS DIDÁCTICOS, CONOCIMIENTOS TÉCNICOS, PEDAGÓGICOS, CIENTÍFICOS, ASI COMO, EXPERIENCIA QUE LE PERMITA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA..

LUGAR, PLAZOS, CONDICIONES DE ENTREGA Y ALMACENAMIENTO: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS TEMÁTICAS A IMPARTIR, SE DEBERÁN EFECTUAR EN LAS FECHAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN, A EXCEPCIÓN DE AQUELLAS QUE POR CUESTIONES DE LOGÍSTICA DEBAN SER REPROGRAMADAS, LOS SERVICIOS SE PRESENTARÁN EN LAS INSTALACIONES QUE SE DESCRIBAN EN LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS RESPECTIVOS

VISITAS: NINGUNA

MUESTRA: NO NECESARIA

PRUEBAS Y METODOLOGIA PARA EVALUARLAS: NO APLICA

PERIODO DE GARANTÍA: NO APLICA

FIRMAS

ELABORÓ

C. MARÍA ANDREA SALCEDO JUAREZ
J.U.D. DE CAPACITACIÓN

VO. BO.

LIC. SERGIO ANTONIO LÓPEZ MONTECINO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO